

JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO **ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA **8 DE MARZO DE 2009**

CONSIDERANDO

- 1. Que en atención al artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tiene la atribución para proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos, normatividad y procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto.
- 2. Que el 13 de diciembre de 2002, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó mediante el Acuerdo ACU-146-02 los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 3. Que con motivo de la reestructuración orgánico-funcional del Instituto aprobada el 7 de noviembre de 2008, por el órgano superior de dirección mediante el ACU-046-08 y en atención a que el trabajo editorial se concentró en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral v Educación Cívica, se hace necesario modificar los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 4. Que el 26 de febrero del presente año, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el oficio IEDF-SECG/0431/09, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva, el similar IEDF/DECEyEC/272/2009 suscrito por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a efecto de someter a la consideración de la Junta Ejecutiva la propuesta de modificación a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 5. Que respecto del proyecto de modificaciones a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal presentado, existen diversas observaciones por parte de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo, el Secretario de la Junta Ejecutiva y la Directora de Organización y Geografía Electoral.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

ACUERDO JE045-09

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibida la propuesta de modificación a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal para su revisión e incorporación de las observaciones planteadas y presentadas en esta sesión.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA

PÉREZ

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y

BUSTAMANTE